

INFORME DE GERENTE INMOBUDAPEST S.A.

Quito, a junio de 2020

SEÑORES ACCIONISTAS

De conformidad con las Normas Reglamentarias de la Compañía, presente a su consideración el Informe de Gerencia sobre las labores desarrolladas durante el ejercicio económico que finalizó el 31 de diciembre de 2019.

Cabe mencionar que, mediante resolución No. SCVS-INPAI-2020-00003532, dispuso ampliar la suspensión de los plazos, términos y en general de todo proceso cuya sustanciación sea inherente a las competencias de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, que se encuentren discurriendo en este ente de control, contada a partir del 19 de junio de 2020 hasta el 01 de julio de 2020, inclusive, a fin de precautar las garantías constitucionales del debido proceso y el derecho a la defensa; y, al amparo de la normativa señalada en la presente resolución.

LA COMPAÑÍA

1.1. Cumplimiento de objetivos

La Administración de la Compañía ha actuado con total apego a la ley y a las normas estatutarias, así como a las disposiciones de la Junta General de Accionistas. Los objetivos de la Compañía, mismos que se han fijado con base en las disposiciones del estatuto social y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, constituyen la base de cumplimiento de las metas impuesta y han sido cumplidos en su totalidad.

1.2. Cumplimiento de la Junta de Accionistas

Se ha dado estricto y cabal cumplimiento a las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

1.3. Hechos Extraordinarios

- a) Paro nacional en octubre 2019

“El jueves 3 de octubre del 2019 dejaron de aplicarse los subsidios al diésel y a las gasolineras extra y ecopaís en Ecuador, como mecanismo para cubrir parte de la brecha fiscal y reducir el endeudamiento público. Ese día empezó a regir el Decreto 883. Estudiantes, trabajadores, transportistas, colectivos y especialmente el movimiento indígena rechazaron la medida con un paro nacional, el cual solo finalizó cuando el Gobierno anunció la derogatoria del Decreto la noche del domingo 13 de octubre. EL COMERCIO ha recogido parte de las historias de las víctimas y pérdidas de octubre”¹.

¹ Este contenido ha sido publicado originalmente por Diario EL COMERCIO en la siguiente dirección: <https://www.elcomercio.com/pages/especial-paro-indigena-octubre-decreto.html>. Si está pensando en

Este acontecimiento causó una gran conmoción nacional, conllevando pérdidas no solo materiales y económicas sino también personales, lamentablemente. Las pérdidas han causado daños en infraestructura pública y privada que ventajosamente no alcanzó a activos de la empresa. Sin embargo, las pérdidas económicas conllevaron una contracción de la economía del país, complicando más aún la situación financiera económica que se ha venido teniendo en años anteriores, como se ha mencionado en los respectivos informes.

b) COVID-19

Pese a que el presente informe de gerencia versa sobre el ejercicio económico 2019, cabe mencionar que a la fecha existen hechos extraordinarios que han causado conmoción a nivel nacional y mundial. En concreto, en la ciudad de Wuhan, China, a finales del año 2019 ha existido un brote del virus denominado COVID-19, el cual se ha expandido por todo el mundo llegando a ser declarado por la OMS como una pandemia mundial.

En virtud de lo anterior, Mediante Decreto Ejecutivo 1017, emitido el 16 de marzo de 2020, la PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, lo cual representa un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado ecuatoriano.

Por lo anterior, informa a los accionistas que la compañía deberá tomar en consideración las afectaciones económico-financieras que implica esto en el Ecuador y en la empresa, a fin de poder tomar las medidas necesarias que pueda mitigar los efectos adversos.

1.4. Situación financiera

Las cifras de los estados financieros demuestran una utilidad neta de USD 124.387,76.

1.5. Propuesta del destino de las utilidades

Se propone que la utilidad distributable a los accionistas se distribuya a los mismos en proporción a su participación en la compañía, cuando el flujo de la compañía así lo permita.

Los libros contables de la Compañía demuestran la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2019, tal como establece la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y demás normas técnicas contables. Los libros sociales, se encuentran al día y reflejan el aporte realizado por los accionistas.

hacer uso del mismo, por favor, cite la fuente y haga un enlace hacia la nota original de donde usted ha tomado este contenido. ElComercio.com

Pongo a su disposición los balances de la compañía para su revisión y aprobación.

1.6. Propiedad Intelectual

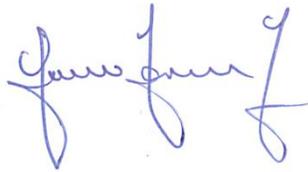
La Compañía **INMOBUDAPEST S.A.**, ha cumplido con las regulaciones de propiedad intelectual y mantiene sus licencias actualizadas, mismas que se encuentran vigentes en su totalidad.

RECOMENDACIÓN

Considerando el desenvolvimiento que ha tenido la compañía en el año 2019, se recomienda continuar con el cumplimiento de los objetivos de los accionistas y buscar el crecimiento de la empresa, a fin de generar mayores utilidades en el año siguiente.

Hasta aquí el informe de esta Gerencia, quedando a su disposición para cualquier información adicional.

Atentamente,



Gonzalo González Galarza
Gerente General
INMOBUDAPEST S.A.